



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de Noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de Febrero, se hace pública notificación del emplazamiento a los siguientes interesados, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En virtud de los artículos 48 y 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de la notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, relativa al Procedimiento Ordinario 421 de 2013, de varios propietarios de la urbanización "El Chaparral"; contra Ayuntamiento de Pepino.

Emplazar a Paz Gómez Briones y a Francisco Gómez Briones según diligencia de ordenación remitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en este Ayuntamiento, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Pepino 1 de julio de 2014.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-6159